

En Tequila, Jalisco, siendo las **10:00 diez horas** del día **22** de **Marzo** del año **2011**, se reunieron previa convocatoria a efecto de celebrar la **Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 15 quince**, el Presidente Municipal, **C. GERMAN GARCIA RIVERA**; La Síndico Municipal **LCP. LUZ ELVIRA PINEDA RIVERA**; Y los CC. Regidores, **GENARO RIVERA LOPEZ, RAMON ACOSTA ESPARZA, SALVADOR RIVERA ROSALES, LILIA DAYANA LANDEROS RODRIGUEZ, ROSALBA VENABIDES BAÑUELOS, ROBERTO CONTRERAS PADILLA, NORMA BAÑUELOS SANDOVAL, RODOLFO GONZALEZ CASTAÑEDA y MARIA DEL SOCORRO CONTRERAS RIVERA**; actúa como Secretario General del H. Ayuntamiento el **C. MARIO ANGEL GUZMAN LUNA**. - - - - -

I.- Lista de asistencia, determinación del quórum legal e instalación de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento. El Secretario General de Ayuntamiento toma lista de asistencia con el resultado de 11 Once Ediles Presentes. Por lo que se determina el quórum legal y se instala la Sesión. - - - - -

II.- Acto seguido el **PRESIDENTE MUNICIPAL** pone a consideración el siguiente: - - - - -

ORDEN DEL DIA

- I.** LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL ACTA ANTERIOR.
- II.** ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO PARA LA FIRMA DE UN CONVENIO CON LA CRUZ ROJA DE TEQUILA, EN MATERIA DE PRESTACION DE SERVICIOS AL AYUNTAMIENTO.
- III.** INFORME DE COMISIONES.
- IV.** ASUNTOS VARIOS.
- V.** CLAUSURA.

Sometido a consideración el Orden del día, **SE APRUEBA POR MAYORIA CON EL VOTO A FAVOR DE LOS 11 ONCE EDILES PRESENTES**. - - -

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Para el desahogo de este punto el **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** pregunta si están de acuerdo en que se de lectura al acta anterior en vista de que con anterioridad se les entrego el proyecto de acta para su revisión a lo que los CC. Regidores comentan que no es necesario. Acto seguido, discutido y analizado el tema el **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** pide sírvanse levantar la mano quienes estén de acuerdo en que se apruebe el acta de Sesión Ordinaria de Ayuntamiento anterior y se dispense la lectura de la misma. **Aprobado por mayoría calificada con el voto a favor de los 11 Once Ediles Presentes se apruebe el acta de Sesión Ordinaria de Ayuntamiento anterior y se dispense la lectura de la misma.** - - - - -

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Para el desahogo de este punto del orden del día el **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** hace mención de que existe la necesidad de contar con los servicios de la Cruz Roja para la revisión médica de detenidos y la expedición del parte médico de lesiones, y que para esto se requiere de la firma de un convenio con la Cruz Roja Mexicana, delegación Tequila, quien se compromete a prestar dichos servicios por la cantidad de **\$5,000.00 (Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.)** mensuales sin importar el horario en que se le requiera y que dentro del mismo contrato se le preste vigilancia en sus instalaciones los días viernes, sábados y domingos por la noche, además agrega que dicha cantidad es recuperable ya que a los detenidos para su liberación se les pide el reembolso del costo del parte médico, por su parte la Síndico Municipal **C. LUZ ELVIRA PINEDA RIVERA**, comenta de la necesidad de que la duración de dicho convenio sea hasta el 30 de Septiembre de 2012, fecha en que concluye la presente administración, además se faculte a los **CC. GERMAN GARCIA RIVERA, LUZ ELVIRA PINEDA RIVERA y MARIO ANGEL GUZMAN LUNA**, en su calidad de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General respectivamente, y asimismo se notifique a la **C. MARIA EVANGELINA CABRALES GUETA**, Encargada de la Hacienda Municipal para sus trámites

correspondientes. Por lo que ampliamente analizado y discutido el tema: **Se aprueba por mayoría calificada con el voto a favor de los 11 Once Ediles Presentes:**

A).- Se faculte a los CC. GERMAN GARCIA RIVERA, LUZ ELVIRA PINEDA RIVERA y MARIO ANGEL GUZMAN LUNA, en su calidad de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General respectivamente, para que suscriban y firmen el convenio con la Cruz Roja Mexicana, Delegación Tequila, en materia de prestación y servicios.

B).- Además se le pague la cantidad de \$5,000.00 (Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.) mensuales y se le apoye con elemento policiaco para vigilancia en sus instalaciones los viernes, sábados y domingos por la noche.

C).- Se faculte a la C. MARIA EVANGELINA CABRALES GUETA, Encargada de la Hacienda Municipal, para que realice los pagos correspondientes por la cantidad de \$5,000.00 (Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.) mensuales a la Cruz Roja Mexicana, Delegación Tequila. - - - - -

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Para el desahogo de este punto del orden del día, relacionado con el Informe de Comisiones el **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** solicita a los Ediles presentes si tienen a bien informar respecto a sus comisiones es el momento oportuno, acto seguido dan inicio a su participación en el siguiente orden:

SINDICO MUNICIPAL C. LUZ ELVIRA PINEDA RIVERA.-

A) Hace uso de la voz y aprovecha para hacer una invitación en general al acto cívico en donde se estará conmemorando el natalicio de Benito Juárez.

B) Pide que se publique el Reglamento Municipal de Catastro, mismo que fue aprobado y adoptado como propio de la Ley de Catastro en el Estado de Jalisco y por su parte el **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** pide a esta Secretaría se hagan las gestiones correspondientes para su publicación y se absorba el costo de la misma.

REGIDOR C. RODOLFO GONZALEZ CASTAÑEDA.- Hace uso de su turno para informar que ha estado trabajando en coordinación con el **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** sobre el ordenamiento de la nomenclatura en el municipio y pide que se le solicite a los de la Ruta del Tequila que se coloque una placa en la escuela Roberto Ruiz Rosales en donde se mencione el altruismo del Sr. Roberto Ruiz Rosales, persona que donó el edificio en beneficio de la educación de los tequilenses, asimismo solicita su intervención para que se corrijan las placas de la calle Toluca, Leopoldo Leal y Ramón Corona ya que la empresa encargada se ha mostrado evasiva, por su parte el **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** externa que la solicitud la puede hacer el mismo, para que de esta forma sea atendida su petición mas acorde con sus pretensiones y sugerencias.

REGIDOR C. SALVADOR RIVERA ROSALES.- Hace su intervención y pregunta si es posible que se le elaboren algunos oficios relacionados con los andadores, y agrega que se requiere un oficio por cada proyecto para hacerlos llegar a las dependencias correspondientes en donde se presentaran los proyectos, y de esta forma poder gestionar cemento para su construcción.

REGIDORA C. LILIA DAYANA LANDEROS RODRIGUEZ.- Aprovecha su intervención para informar a este Ayuntamiento que gestionó ante la CNDH (Comisión Nacional de Derechos Humanos) la asistencia de un visitador de Derechos Humanos a cuatro miércoles ciudadanos en los que estará prestando atención a la ciudadanía tequilense.

REGIDORA C. ROSALBA VENABIDES BAÑUELOS.- Informa sobre el programa social VER BIEN, PARA APRENDER MEJOR; y comenta que se impartirán cursos a los jóvenes y que además se realizará una encuesta entre los

mismos relacionada con el consumo de drogas, misma que estará apoyada por dos psicólogos, a lo que comenta el **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** que también podrían apoyarse con el psiquiatra del Dif de apellido Reynaga.

REGIDOR C. ROBERTO CONTRERAS PADILLA.- A) Informa que ha recibido la petición de algunos ciudadanos para que de ser posible se le haga una modificación a la tumba del padre Luis Navarro, ya que el tipo de construcción dificulta el acceso de cuerpos en algunas gavetas colindantes a la misma.

B) Hace mención de la necesidad de agregar un mozo para la limpieza del panteón y de esta forma mantenerlo limpio ya que se acerca el 10 de Mayo, fecha en que es visitado por muchas personas, por su parte el **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** le propone enviar una cuadrilla completa de aseadores cada quince días.

C) Solicita que el camión de la basura pase periódicamente por el interior del panteón para que de esta manera se vaya realizando la limpieza del mismo, por su parte el **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** le propone enviar al igual que a la cuadrilla de aseadores dicho servicio.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Para el desahogo de este punto del orden del día, relacionado con Asuntos Varios, el **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** solicita sírvanse en exponer sus asuntos y solicita tengan a bien permitirle dar inicio con los propios de su competencia:

PRESIDENTE MUNICIPAL C. GERMAN GARCIA RIVERA:

1.- En uso de la voz habla de la necesidad de ratificar el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 13, celebrada el 21 de Enero de 2011, relacionado con el programa FONDEREG 2011 y expone que hubo modificaciones en las obras proyectadas, por lo que es necesario su aprobación para dar el trámite correspondiente. Acto seguido el **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** solicita a los Ediles presentes sírvanse levantar la mano quienes estén de acuerdo. **Aprobado por mayoría calificada con el voto a favor de los 11 Once Ediles Presentes:**

A).- Se ratifique el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 13, celebrada el 21 de Enero de 2011, relacionado con el programa FONDEREG 2011.

B).- Se faculte a los CC. GERMAN GARCIA RIVERA y LUZ ELVIRA PINEDA RIVERA en su calidad de Presidente Municipal y Síndico Municipal respectivamente, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento celebren y suscriban el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado, para la ejecución de la obra que a continuación se enlista, dentro del Programa FONDEREG 2011, de la Secretaría de Planeación del Gobierno del Estado de Jalisco:

NOMBRE DEL PROYECTO	ACCIONES	APORTACION MUNICIPAL	APORTACION ESTATAL	INVERSION TOTAL
Infraestructura Turística Regional del Paisaje Agavero	Ampliación de puente vehicular carretera internacional no. 15, Guadalajara – Nogales tramo Tequila-Magdalenita dentro de la municipalización de la zona urbana de Tequila	\$1,900,000.00	\$2,850,000.00	\$4,750,000.00

C).- Se aprueba también que el Gobierno Municipal se obliga a ejecutar bajo su responsabilidad la obra objeto del convenio que se autoriza conforme lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, en

los términos y condiciones que se pacten; así mismo para los efectos que disponen los artículos 2ª fracción II y 3ª fracción III, en relación con los artículos 5ª tercer párrafo y 13, fracción I, (inciso a), todos de la Ley de Deuda Pública del Estado para que afecte las participaciones estatales que correspondan al municipio de Tequila, Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal, realice las retenciones necesarias, hasta por la cantidad de \$ 2,850,000.00 (Dos Millones Ochocientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.), para la obra Infraestructura Turística Regional del Paisaje Agavero, en el entendido de que si la obra fuese continuada durante posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones. - - - - -

2.- Comenta que el Sr. Cura de la parroquia de santo Santiago Apóstol le ha pedido autorización para reubicar el monumento de la Santa Cruz que se encuentra a un costado del templo anexo al mercado Cleofás Mota, así como el monumento del santo Toribio Romo, para que sean reubicados en los espacios que ocupa actualmente los ángeles sobre el atrio en su frente con la Av. Sixto Gorjón, y agrega que el prefiere que la determinación se tome mediante acuerdo de Ayuntamiento, por lo que solicita a los Ediles presentes se sirvan a expresar sus opiniones al respecto y de dichas opiniones se desprende la opinión de que antes de tomar una determinación se le pida al Sr. Cura haga una concientización ante los feligreses, y además se realice una especie de consulta pública o encuesta para ver si la población está de acuerdo.

3.- Manifiesta que tuvo una reunión con la persona encargada del proyecto para la construcción del Centro de Rehabilitación Contra las Adicciones, quien le manifestó que ya próximamente iniciarán con la construcción del proyecto por lo que es necesario contar con la disponibilidad del terreno; y dice haberle comentado que al terreno que inicialmente se había propuesto ya se le dio uso y que le propuso el terreno del Platanarillo propiedad municipal y que se encuentra ubicado rumbo al cerro de Tequila, cruzando las vías del ferrocarril, y a su vez dicha persona le manifestó que haría una visita al terreno para ver si es apropiado para la construcción de dicho centro, por su parte el **C. PRESIDENTE MUNICIPAL**, comenta de que si el terreno es viable se apruebe la donación del mismo, por lo que solicita a los Ediles presentes sírvanse levantar la mano quienes estén de acuerdo. Por lo que sometido a consideración: **Se aprueba por mayoría calificada con el voto a favor de los 11 Once Ediles Presentes se done el terreno denominado "El Platanarillo" propiedad del municipio de Tequila y que se encuentra ubicado al lado derecho después de cruzar las vías del ferrocarril, rumbo al cerro de Tequila; para la construcción del Centro de Rehabilitación Contra las Adicciones en el municipio de Tequila, Jalisco. - - - - -**

4.- Habla de la necesidad de adquirir algunos vehículos para cubrir las necesidades en algunos servicios de las dependencias municipales y agrega que inclusive en Seguridad Pública se requiere de algunos vehículos nuevos para patrullas, pero que la necesidad mas apremiante es de tres vehículos para algunas direcciones, y que no necesariamente tienen que ser nuevos ya que existen vehículos usados que se pueden obtener a buen precio y que pueden satisfacer las necesidades del servicio requeridas, por lo que solicita su aprobación para la adquisición de vehículos. Acto seguido, ampliamente analizado y discutido el tema: **Se aprueba por mayoría calificada con el voto a favor de los 11 Once Ediles Presentes la adquisición de vehículos y se faculta al C. PRESIDENTE MUNICIPAL para la gestión de la compra; Además se faculte a la C. MARIA EVANGELINA CABRALES GUETA, Encargada de la Hacienda Municipal para que cubra el costo de los mismos. - - - - -**

5.- En el uso de la voz, el Presidente Municipal, **C. GERMAN GARCIA RIVERA**, solicita la aprobación del pleno para que se ratifique el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 13, celebrada el 21 de Enero de 2011, como décimo octavo punto del orden del día, relacionado con Asuntos Varios contraer un crédito

financiero para cubrir la participación Municipal correspondiente a los programas de obras que a continuación se describen:

DESCRIPCION DE LA OBRA	IMPORTE
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS DEL PROGRAMA TU CASA SEDESOL	\$8,000,000.00
APORTACION AL PROGRAMA FONDEREG (ADECUACION HOSPITAL DE LA MUJER, EN EL CENTRO DE SALUD, REHABILITACION DE CAMINOS RURALES	\$2,200,000.00
APORTACION AL PROGRAMA 3X1 ESTATAL (CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLESANTOS DEGOLLADO, HIDALGO, JUAREZ Y ANA ORENDAIN)	\$1,500,000.00
APORTACION AL 3X1 FEDERAL (CONSTRUCCION DE VADOS EN EL TEPETATE, EL COLOMO, SAN PEDRO ANALCO, CONSTRUCCION DE PUENTE EN ARROYO IXMOLEQUE Y MIZTEMEQUE)	\$1,500,000.00
APORACION AL PROGRAMA PUEBLOS MAGICOS 2011 (REHABILITACION DE IMAGEN URBANA RAMON CORONA, ALBINO ROJAS Y LERDO DE TEJADA)	\$5,000,000.00
APORTACION A PROGRAMA ESCUELA SANA (REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VARIAS ESCUELAS DEL MUNICIPIO)	\$1,500,000.00
CONSTRUCCION DE COLECTOR ARROYO ATIZCOA	\$2,080,000.00
CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR EN ARROYO ATIZCOA	\$2,220,000.00

Habiendo informado el C. Presidente Municipal y debidamente discutido que fue por los integrantes del H. Ayuntamiento la contratación del crédito con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., se aprobaron por mayoría calificada, con la presencia de los Ediles que se mencionan a continuación: C. GERMAN GARCIA RIVERA, LCP. LUZ ELVIRA PINEDA RIVERA, GENARO RIVERA LOPEZ, RAMON ACOSTA ESPARZA, SALVADOR RIVERA ROSALES, LILIA DAYANA LANDEROS RODRIGUEZ, ROSALBA VENABIDES BAÑUELOS, ROBERTO CONTRERAS PADILLA, NORMA BAÑUELOS SANDOVAL, RODOLFO GONZALEZ CASTAÑEDA Y MARIA DEL SOCORRO CONTRERAS RIVERA, las siguientes resoluciones:

PRIMERA.- El H. Ayuntamiento de Tequila, Jalisco, tiene previsto en su Programa Financiero la contratación de créditos para la realización de obras públicas y la prestación de servicios municipales.

SEGUNDA.- Se autoriza al H. Ayuntamiento Municipal para que en ejercicio del su Programa Financiero gestione y contrate con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. el otorgamiento de un crédito hasta por la cantidad de **\$24,000,000.00 (Veinticuatro Millones de Pesos 00/100 M.N.)**

Las cantidades que disponga el Ayuntamiento en el ejercicio del crédito causarán intereses normales a la tasa que tenga aprobadas el Banco acreditante en el momento en que sea concedido el financiamiento correspondiente, mismas tasas cuyos componentes serán revisables cuando así se precise en el contrato de apertura de crédito. Además se podrá convenir en el pago de intereses moratorios de acuerdo con las tasas que para ello se fijan en el documento en que se formalice el financiamiento.

El importe de la totalidad de las obligaciones que en su calidad de acreditado correspondan al Ayuntamiento en el contrato de apertura de crédito serán cubiertas en los plazos que para ello se fijan en los propios instrumentos legales sin que exceda de 10 años, mediante exhibiciones mensuales integradas en abonos consecutivos que comprendan capital e intereses. Los plazos pactados podrán ser modificados por convenio entre las partes cuando así lo autorice el Banco acreditante, sin exceder de plazo máximo antes señalado.

TERCERA.- El crédito a que se refiere la resolución anterior, se destinará precisa y exclusivamente a cubrir el costo de obras públicas productivas y acciones para la mejora de los servicios públicos que a continuación se describen: Construcción de viviendas del programa TU CASA del programa SEDESOL, aportación al programa

FONDEREG 2011, aportación al programa 3X1 Estatal y Federal, aportación al programa PUEBLOS MAGICOS 2011, aportación al programa ESCUELA SANA, construcción de colector arroyo de Atizcoa, incluyendo el refinanciamiento, los gastos conexos, el IVA correspondiente, las comisiones por parte del Banco acreditante y en su caso los intereses en periodo de inversión y/o gracia. Queda facultado el Ayuntamiento a cubrir, con recursos propios, las cantidades que en su caso resulten faltantes.

CUARTA.- Las obras, adquisiciones o prestación de servicios correspondientes, serán adjudicadas al contratista seleccionado conforme a los términos aprobados en el contrato de apertura de crédito, cuando los recursos crediticios estén fondeados con líneas de crédito externo o se trate de recursos federales; o en su caso, conforme a las disposiciones de la legislación de esta Entidad Federativa, cuando se trate de recursos del Banco acreditante. Los contratos respectivos serán celebrados por el Ayuntamiento, con la intervención de la Unidad Administrativa que sea designada como Directora Técnica de la Obra y la contratista respectiva.

QUINTA.- Se faculta al H. Ayuntamiento para que, como fuente específica de pago del crédito contratado, afecte a favor del Banco acreditante ingresos suficientes para cubrir la amortización del crédito, con sus accesorios legales y contractuales, considerando especialmente recaudación que proceda la cobranza de cuotas o derechos a cargo de los beneficiados con las obras o servicios a que se aplique la inversión o, en su defecto las partidas presupuestales que sean aprobadas para ello.

SEXTA.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de Tequila, Jalisco, para que en garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que contraiga derivadas del crédito, afecte a favor del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales y estatales le correspondan, sin perjuicio de afectaciones anteriores, garantía que se inscribirá en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. De igual forma se inscribirá en el Registro Estatal de Deuda Pública de la Secretaría de Finanzas del Estado de Jalisco.

Asimismo, se autoriza al H. Ayuntamiento por conducto de sus representantes legales para que otorgue el Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría de Finanzas, un mandato irrevocable para actos de dominio para que este último pague a nombre y por cuenta del Ayuntamiento las obligaciones vencidas y no pagadas, con cargo a las participaciones que en ingresos federales y estatales le corresponden, mandato que deberá protocolizarse ante Notario Público.

SÉPTIMA.- Se autoriza al H. Ayuntamiento para que gestione y obtenga del Ejecutivo del Estado su conformidad para que en garantía de cumplimiento se constituya en deudor solidario, afectando las participaciones que en ingresos federales le correspondan, sin perjuicio de afectaciones anteriores, garantía que se inscribirá en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

OCTAVA.- Se autoriza al Presidente Municipal, Al Secretario y Sindico del Ayuntamiento y al Encargado de la Hacienda Municipal de Tequila, Jalisco, para que realicen las gestiones necesarias ante el H. Congreso del Estado, el Titular del Ejecutivo Estatal, la Secretaría de Finanzas, y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la contratación de crédito, así como para que pacten con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. todas las condiciones y modalidades que se estimen necesarias o pertinentes respecto a la operación autorizada y para que comparezcan a la firma del contrato respectivo.

SINDICO MUNICIPAL C. LUZ ELVIRA PINEDA RIVERA:

1.- Hace mención de que en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento antepasada se comento de la necesidad de que la **C. MARIA EVNAGELINA CABRALES GUETA**, Encargada de la Hacienda Municipal, estuviera presentando un informe financiero el cual se estaría dando a conocer en cada Sesión de Ayuntamiento.

REGIDORA C. MARIA DEL SOCORRO CONTRERAS RIVERA:

1.- Aborda el tema relacionado con el aspecto que presenta el puente vehicular que se encuentra sobre el arroyo anexo al CBTA y habla de la necesidad de tapar (embovedar), ya que da muy mal aspecto a la ciudadanía tequilense y a los visitantes, y sugiere se le pida apoyo a las industrias que descargan sus linazas y aguas negras para su embovedamiento, por su parte el **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** agrega que ya se está trabajando en un proyecto sobre el entubamiento de las aguas que fluyen sobre ese arroyo y que se tiene contemplado hacer un parque lineal desde la calle Lerdo de Tejada hacia el CBTA, y que respecto al puente de alguna forma se tiene que hacer.

REGIDORA C. NORMA BAÑUELOS SANDOVAL:

1.- Habla de la necesidad de la adecuación del vado sobre el arroyo de los jaritos y la calle Francisco I. Madero, lugar donde se construyó un puente peatonal para facilitar el tránsito peatonal de los estudiantes del tecnológico y vecinos que por ahí transitan.

REGIDOR C. RODOLFO GONZALEZ CASTAÑEDA:

1.- Pide que se corrija un tope que se encuentra entre la calle México y Nicolás Bravo, asimismo se coloque uno frente al Panteón Municipal que reduzca los riesgos de accidente para los que vienen por la calle Abasolo.

2.- Pide que se asiente como punto de acuerdo la propuesta de limpieza de propaganda política ya que en acta anteriores se tocó el tema y quedó asentado como un simple comentario, por su parte el **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** comenta que la limpieza de propaganda ya se realizó con trabajadores del departamento de Obras Públicas y que para atender la solicitud del Regidor **RODOLFO GONZALEZ CASTAÑEDA**, solicita a los presentes se sirvan levantar la mano quienes estén de acuerdo en la limpieza y retiro de propaganda política, de los diferentes partidos. **Aprobado por mayoría calificada con el voto a favor de los 11 Once Ediles Presentes se retire y se borre todo tipo de propaganda relacionada con partidos políticos dentro del municipio de Tequila. - - - - -**

REGIDOR C. GENARO RIVERA LOPEZ:

1.- Hace mención que falta señalamiento vial y balizamiento sobre el Boulevard y que frente al Panteón Municipal sobre el mismo se deben instalar topes, y de esta forma evitar algún accidente, además pide que se pinte el tope que se encuentra sobre la calle Teochinchán en la colonia Obrera, por su parte el **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** comenta que ha todo este tipo de señalamientos se le darán seguimiento para su ejecución.

REGIDORA C. ROSALBA VENABIDES BAÑUELOS:

1.- Solicita se ratifique el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 6, celebrada el 14 de Junio de 2010, relacionado con el programa VER BIEN, PARA APRENDER MEJOR. Acto seguido analizado y discutido el tema el c. presidente municipal solicita a los Ediles presentes sírvanse levantar la mano quienes estén de acuerdo. Por lo que sometido a consideración: **Se aprueba por mayoría calificada con el voto a favor de los 11 Once Ediles Presentes se ratifique el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 6, celebrada el 14 de Junio de 2010, relacionado con el programa VER BIEN, PARA APRENDER MEJOR, para el ejercicio 2011 y que a la letra dice: "Aprobado por mayoría calificada con el voto a favor de los 11 Once Ediles Presentes A).- La participación del ayuntamiento en el programa VER BIEN PARA APRENDER MEJOR de la Secretaría de Educación Pública Jalisco. B).- Se faculte a los CC. GERMAN GARCIA RIVERA, LUZ ELVIRA PINEDA RIVERA, ROSALBA VENABIDES BAÑUELOS y MARIO ANGEL GUZMAN LUNA, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Encargada de la Comisión Edilicia de Educación y Secretario General respectivamente, para que suscriban el convenio de colaboración ante la Secretaría de Educación Pública Jalisco. C.- Se fije la aportación económica por parte del municipio faculte a la C. MARIA**

EVANGELINA CABRALES GUETA Encargada de la Hacienda Municipal para que realice los movimientos necesarios.” -----

2.- Hace mención de que es necesario se apruebe la participación del H. Ayuntamiento en el programa ESCUELAS DE CALIDAD 2011, y el monto a ejercer sea por la cantidad de **\$385,000.00 (Trescientos Ochenta y Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.)**, además pide se faculte a los **CC. GERMAN GARCIA RIVERA, LUZ ELVIRA PINEDA RIVERA, MARIO ANGEL GUZMAN LUNA y ROSALBA VENABIDES BAÑUELOS**, en su calidad de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Regidora de Educación respectivamente, para suscribir los convenios correspondientes con la Secretaría de Educación Pública. Acto seguido, ampliamente analizado y discutido el tema el **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** solicita a los Ediles presentes sírvanse levantar la mano quienes estén de acuerdo. Por lo que sometido a consideración: **Se aprueba por mayoría calificada con el voto a favor de los 11 Once Ediles Presentes la participación del H. Ayuntamiento en el programa ESCUELAS DE CALIDAD para el ejercicio 2011, con un monto a ejercer por la cantidad de \$385,000.00 (Trescientos Ochenta y Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.), además se faculte a los CC. GERMAN GARCIA RIVERA, LUZ ELVIRA PINEDA RIVERA, MARIO ANGEL GUZMAN LUNA y ROSALBA VENABIDES BAÑUELOS, en su calidad de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Regidora de Educación respectivamente, para suscribir los convenios correspondientes con la Secretaría de Educación Pública. -----**

REGIDOR C. ROBERTO CONTRERAS PADILLA:

1.- Solicita se le de trámite a la solicitud de la Sra. Gabriela García Díaz quien solicito apoyo para la compra de una vacuna para su hijo Jorge Humberto Pasillas García, y la cual tiene un costo de **\$20,000.00 (Veinte Mil Pesos 00/100 M.N.)**, y hace mención que Fundación Cuervo ya le ayudó con la cantidad de **\$5,000.00 (Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.)** y presenta constancia, por su parte el **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** comenta que el Ayuntamiento no esta en posibilidades de otorgar dicha cantidad pero se tiene la voluntad de apoyar con la cantidad de **\$3,000.00 (Tres Mil Pesos 00/100 M.N.)** por lo que solicita la aprobación de Ayuntamiento. Acto seguido ampliamente analizado y discutido el tema el **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** solicita a los Ediles presentes sírvanse levantar la mano quienes estén de acuerdo. **Aprobado por mayoría calificada con el voto a favor de los 11 Once Ediles Presentes se le apoye a la Sra. Gabriela García Díaz con la cantidad de \$3,000.00 (Tres Mil Pesos 00/100 M.N.) para la compra de una vacuna, para su hijo Jorge Humberto Pasillas García y se faculte a la C. MARIA EVANGELINA CABRALES GUETA, Encargada de la Hacienda Municipal para que realice el pago correspondiente. -----**

2.- Hace mención de la necesidad de tomar medidas más drásticas al problema de la basura frente a la escuela Eduardo González ya que ahí siempre existe un acopio de basura y es un problema de salud para los niños que acuden a la escuela.

3.- Habla de la necesidad de que se asigne un elemento de tránsito en el ingreso a la Ciudad por la carretera internacional cruce con la calle Niños Héroes, ya que por motivo de la remodelación de la avenida se ha vuelto conflictivo en materia de tránsito vehicular y peatonal el mencionado punto, por su parte el **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** toma nota y pide a esta Secretaría se le de seguimiento y solución al tema.

4.- Se dice ser portador de una inconformidad de parte del director de la escuela primaria Carmen Sauza quien participó en el programa de ESCUELA SANA 2010, ya que hicieron sus aportaciones correspondientes y la obra no ha sido concluida a pesar de haber firmado de concluida, por su parte el **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** le pide al Regidor le haga saber al director que se presente a las oficinas de la Presidencia para platicar sobre el asunto y que con todo gusto se le atenderá su petición.

5.- Hace mención de la necesidad de darle mantenimiento al mercado municipal Francisco Javier Sauza y agrega que la pintura de la bóveda esta muy deteriorada, por su parte el **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** propone se apruebe se le de mantenimiento general y que para esto es necesario conocer de las necesidades y sugerencias de los locatarios para que no se vean afectados en el desarrollo de su actividad comercial y manifiesta que de aprobarse hará una reunión informativa con los mismos. Acto seguido, ampliamente analizado y discutido el tema el **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** solicita a los Ediles presentes sírvanse levantar la mano quienes estén de acuerdo. **Aprobado por mayoría calificada con el voto a favor de los 11 Once Ediles Presentes se le de mantenimiento general al mercado municipal Francisco Javier Sauza y se absorba el costo del mismo.** - - - - -

6.- Se hace portador de la solicitud del cambio de uso de suelo de un terreno ubicado frente al templo santo Toribio Romo de un proyecto que consiste en la construcción de cabañas por parte del Sr. Arturo Valdés Ramos, por su parte el **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** menciona que ya tiene los estudios de impacto ambiental y demás requisitos, por lo tanto legalmente no hay impedimento. Acto seguido solicita a los Ediles presentes se sirvan levantar la mano quienes estén de acuerdo en el cambio de uso de suelo de dicho predio. Por lo que sometido a consideración: **Se aprueba por mayoría calificada con el voto a favor de los 11 Once Ediles Presentes el cambio de uso de suelo al terreno ubicado frente al templo santo Toribio Romo, propiedad del Sr. Arturo Valdés Ramos, para que pueda dar trámite a su proyecto de construcción de cabañas.** - - - - -

7.- Hace mención de que existe falta de información relacionada con los movimientos financieros del municipio mismos que se había contemplado se presentarían en cada Sesión de Ayuntamiento.

8.- Solicita que por transparencia debemos de conocer y dar a conocer los informes financieros relacionados con los Festejos Patrios, el Centenario de la Revolución Mexicana y de la Feria Nacional del Tequila, en su edición No. 34 del año 2010.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la **Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 15 quince**, siendo las **12:40 doce horas con cuarenta minutos** del día **22 de Marzo del 2011**. Firmando para constancia quienes en ella intervinieron y autoriza el Secretario General del H. Ayuntamiento **C. MARIO ANGEL GUZMAN LUNA. DOY FE**
- - - - -
- - - - - **-CONSTE.**